



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

En cumplimiento a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, el Poder Judicial, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, con domicilio en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, Colonia Centro, Código Postal 86000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, informa que la Coordinadora de Protección de Datos Personales en el Poder Judicial es la Licenciada Ada Patricia Herrera González.

De igual forma, esta Institución da a conocer los sistemas de datos personales que tiene registrados ante el Registro Único de Sistemas de Datos Personales (REUSDAP) son:

Sistema de datos Personales del Poder Judicial	Responsable	Cargo	Unidad Administrativa	Forma de recabar datos
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	CÉSAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA	JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	OFICIALÍA MAYOR	FÍSICA Y ELECTRÓNICO
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA	VOLTAIRE JESÚS TORRE	DIRECTOR DE INFORMÁTICA ----- SECRETARIOS JUDICIALES Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ----- CONSEJO DE LA JUDICATURA	FÍSICA Y ELECTRÓNICA
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE SEGUNDA INSTANCIA	VOLTAIRE JESÚS TORRE	DIRECTOR DE INFORMÁTICA ----- SECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS, SECRETARIOS DE SALAS Y	PLENO DE SALAS	FÍSICA Y ELECTRÓNICA



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

		MAGISTRADOS		
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA SECCIÓN DE AMPAROS	VOLTAIRE JESÚS TORRE	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	PLENO DE SALAS	FÍSICA Y ELECTRÓNICA
PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	DANIEL ESTRADA PASCUAL	ADMINISTRADOR DE LA PÁGINA WEB	CENTRO DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	OFICIOS ENVIADOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INTERESADAS
PADRÓN DE PROVEEDORES	ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	OFICIALÍA MAYOR	FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La finalidad de la recolección de datos personales, radica en que este Poder Judicial cumpla con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como las demás disposiciones aplicables.

Los datos personales que recaba el Poder Judicial, se encuentran en las siguientes categorías:

Sistema	Categoría de los datos personales según los Lineamientos aplicables.
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	Identificables, académicos, laborales, patrimoniales, salud, de migración y/o de tránsito, de procedimientos administrativos o jurisdiccionales, informáticos, especialmente sensibles y de naturaleza pública.
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA	Identificables.
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE SEGUNDA INSTANCIA	Identificables.
SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA SECCIÓN DE AMPAROS	Identificables.
PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Identificables, Informáticos
PADRÓN DE PROVEEDORES	Identificables.



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

Con el objeto de limitar su uso o divulgación de los datos personales, así como para protegerlos, este Sujeto Obligado toma las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, destrucción o acceso no autorizado. Respecto a los sistemas que se encuentran de manera electrónica, el Coordinador así como los encargados acceden a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas.

Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice; mismos que se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos.

Los titulares de los datos personales, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Acceso a la Información, ubicada en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, sótano, Colonia Centro, código postal 86000 en Villahermosa, Tabasco. La solicitud de derechos ARCO, la debe realizar conforme lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Lineamientos para la protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable en la materia.

El Recurso de Revisión se podrá interponer cuando:

- Cuando el titular de los datos personales no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega. O bien, considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a la requerida en la solicitud.
- Cuando el Sujeto Obligado no entregue al solicitante los datos personales solicitados o lo haga en un formato incomprensible. También, cuando el Sujeto Obligado se niegue a efectuar modificaciones o correcciones de datos personales.



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

El recurso lo deberá presentar ante la Oficialía de Partes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación; además podrá interponer el procedimiento de queja respecto al silencio del Sujeto Obligado, en ambos casos, deberá proceder conforme a lo dispuesto en la Ley, Reglamento y Lineamientos que rigen en la materia.

Cualquier modificación al presente aviso, podrá consultarse en el portal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 01 (993) 3 58 20 00 ext. 2072, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@tsj-tabasco.gob.mx.